

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de interés provincial la ejecución del Programa de Atención Primaria de la Salud, en todo el territorio de la Provincia de Catamarca y asígnase carácter prioritario dentro de la política sanitaria provincial. El Ministerio de Bienestar Social, será el organismo competente para su elaboración y cumplimiento.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 00:38:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*